



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Expediente nº: 06/2024

Expediente MOAD: 2024/CTT_01/000053

Procedimiento: Contrato de servicio de mantenimiento de seis equipos multifunción, cuatro de ellas propiedad del ayuntamiento, así como el suministro mediante arrendamiento (renting) de las dos máquinas restantes, y suministro de consumibles de otras máquinas impresoras multifunción.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, REQUERIMIENTO DE
JUSTIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN .**

Reunidos telemáticamente el día 27 de junio de 2024, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Expediente de contratación nº 06/2024, para la adjudicación del siguiente contrato:

C.I.F.: P-4104400-I

Tipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Servicio de mantenimiento de seis máquinas impresoras multifunción (cuatro propiedad del Ayuntamiento), así como del suministro mediante arrendamiento de dos de ellas, y suministros de consumibles de otras máquinas impresoras multifunción	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Códigos CPV: 30120000-6 Fotocopadoras, máquinas offset e impresoras 50313100-3 Servicio de reparación de fotocopadoras 30125110-5 Tóner para faxes e impresoras láser 30125000-1 Partes y accesorios de fotocopadoras 50313200-4 Servicio de mantenimiento de fotocopadoras	
LOTES: Lote 1: RENTING DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN. Lote 2: MANTENIMIENTO DE CUATRO IMPRESORAS. Lote 3: SUMINISTRO CONSUMIBLES IMPRESORAS.	
Presupuesto Base de Licitación: Lote 1: 3.283,99 € Lote 2: 3.425,28 € Lote 3: 5.445,00 €	
Valor estimado del Contrato: Lote 1: 10.856,16 € Lote 2: 11.323,24 € Lote 3: 21.600,00 €	
Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO a contar desde la fecha de su	

Código Seguro De Verificación	3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

formalización, pudiendo ser objeto de prórroga de forma expresa, previa comunicación al adjudicatario con dos meses de antelación a la finalización del contrato, por periodos anuales sucesivos, sin que la duración total del contrato, incluidas sus prorrogas, sea superior a CUATRO (4) años.

La composición de la Mesa es la siguiente:

- Presidente, D. David Mir Solis, Concejal Delegado de Gobierno Interior.
- Vocal 1ª, D.ª Lucía Rivera García, Secretaria General.
- Vocal 2ª, D.ª Inmaculada Fernández Trinidad, Interventora.
- Vocal 3ª, D.ª Esperanza Caso Vázquez, Arquitecta Municipal
- Secretaria de Mesa (sin voto), D.ª Elena Tiravit Galán, funcionaria Técnico de Administración General.

1. APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Tras la constitución de la Mesa, la Secretaria procede al recuento de las proposiciones presentadas en forma y plazo, fuera de plazo, y el nombre de los licitadores.

La empresa que presentan oferta es la siguiente:

LICITADOR: A81069197

Razón Social: KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA

Fecha de presentación: 21/06/2024 12:42 horas

Esta empresa presenta sus ofertas dentro del plazo estipulado en los pliegos que rigen la licitación, no existiendo ninguna empresa que presente oferta fuera de plazo.

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando la Presidenta la apertura del “*Sobre Electrónico Único. Documentación Administrativa, Proposición económica y Criterios cuantificables automáticamente*”.

La Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

Se comprueba que esta empresa presenta toda la documentación exigida según el **SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO**. de la cláusula 9.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación. Presenta Declaración Responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, correctamente cumplimentada y firmada, Certificado inscripción ROLECE, declaración de no pertenencia a grupo empresarial y no constitución de UTE, modelo de adscripción de medios materiales y personales, y proposición económica y criterios distintos del precio a cuantificar de forma automática.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

La Mesa de Contratación, en base a lo anterior, declara admitida la oferta presentada por KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197, que sólo presenta oferta para los LOTES 1 y 2.

2. DECLARACIÓN DE DESIERTO LOTE 3.

Visto que, finalizado el plazo de presentación de proposiciones, no existe ningún licitador para participar en el LOTE 3 de la Licitación, correspondiente al SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS, se propone al órgano de contratación declarar desierto este lote, y tramitar nuevo expediente de contratación para su adjudicación.

3. OFERTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESA LICITADORA

El Presupuesto Base de Licitación establecido en los pliegos que rigen esta licitación, y que no podrán rebasar las ofertas de los licitadores, para cada uno de los lotes, es el siguiente:

PBL	BASE IMPONIBLE	IVA 0,21	TOTAL
RENTING DOS MÁQUINAS UN AÑO	2.714,04 €	569,95 €	3.283,99 €
CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO COPIAS UN AÑO (4 MÁQUINAS)	2.830,81 €	594,47 €	3.425,28 €
SUMINISTRO CONSUMIBLES IMPRESORAS UN AÑO	4.500,00 €	945,00 €	5.445,00 €
TOTAL	10.044,85 €	2.109,42 €	12.154,27 €

La proposición económica para el Lote 1 y el Lote 2 presentada por la licitadora KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA es la siguiente:

LOTE PARA EL QUE OFERTA	Base Imponible	I.V.A.	Importe TOTAL
LOTE 1. RENTING DE DOS EQUIPOS MULTIFUNCIÓN.	1.913,09 €	401,75 €	2.314,84 €
LOTE 2. MANTENIMIENTO DE CUATRO IMPRESORAS.	2.830,81 €	594,47 €	3.425,28 €

Ninguna oferta rebasa el presupuesto base de licitación establecido en los pliegos.

4. OFERTA ANORMALMENTE BAJA DEL LOTE 1.

Según la Cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación:

“Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anormalidad, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cuando un empresario no justifique su oferta en el plazo concedido, se considerará que la retira injustificadamente.

El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

CRITERIO	PARÁMETRO
PRECIO	Artículo 85 del R.D. 1098/2001

Recibidas las justificaciones, la Mesa de Contratación solicitará un informe técnico, generalmente al personal que haya realizado el pliego de prescripciones técnicas, el proyecto o el estudio económico del contrato, o a todos en conjunto, que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder mantener su oferta.

En todo caso, se rechazarán las ofertas si se comprueba que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes.

A la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico municipal que las analice, la Mesa de Contratación, propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión.”

Considerando lo dispuesto en el artículo 85.1. del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se consideran desproporcionadas o temerarias las ofertas que concurren en el siguiente supuesto.

«1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales»

La Mesa de Contratación identifica como incurso en presunción de anormalidad, en base a lo anteriormente expuesto, la oferta que presenta la empresa KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197 para el LOTE 1.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	3FdYhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdYhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Es por ello que, La Mesa de Contratación acuerda conceder a la licitadora afectada, KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197, un plazo de **cinco días hábiles**, contados desde el día de la comunicación y publicación de la presente acta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que pueda presentar una justificación adecuada de las circunstancias que le permite ejecutar sus ofertas en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149 de la LCSP. En concreto, deberá justificar aquellas condiciones de la oferta, que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los servicios.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, prestar los servicios.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
- e) La posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez transcurrido el plazo, si la empresa KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197 presenta la documentación requerida, la Mesa se volverá a reunir para analizar dicha documentación y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación, y en consecuencia propondrá la Clasificación de las ofertas, por orden decreciente, y la adjudicación del contrato.

5. VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL LOTE 2 Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Se procede a valorar los criterios cuantificables automáticamente, del LOTE 2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO MAQUINAS, obteniendo el licitador KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197 un total de 100 puntos, según la proposición económica ofertada, de acuerdo con los criterios establecidos en el P.C.A.P.

Conforme a lo anterior, los componentes de la Mesa de contratación acuerdan proponer al órgano de contratación el siguiente acuerdo:

Adjudicar el contrato de servicio de mantenimiento de cuatro equipos multifunción propiedad del Ayuntamiento de Gelves (LOTE 2), a la empresa KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN SA con CIF A81069197, por ser la mejor oferta relación calidad/precio, según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES

C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n

Tfn.: 95 576 00 00

41120 – Gelves (Sevilla)

Administrativas Particulares.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12:30 horas del 27 de junio de 2024. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

C.I.F.: P-4104400-I

Código Seguro De Verificación	3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Mir Solis	Firmado	28/06/2024 09:53:06
	Inmaculada Fernandez Trinidad	Firmado	28/06/2024 09:20:42
	Lucia Rivera Garcia	Firmado	28/06/2024 08:36:21
	Esperanza Caso Vazquez	Firmado	28/06/2024 08:36:06
	Elena Tiravit Galan	Firmado	27/06/2024 13:33:07
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FdyhbH0ZSaeX4eupapX5Q==		

